



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 346

TEMUCO, 22 ENE. 2024

VISTOS

- 15.12.2023, presentada por el contribuyente PATRICIO HERNAN BARRA ARAVENA.
1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 15.12.2023, presentada por el contribuyente PATRICIO HERNAN BARRA ARAVENA.
 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
 3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.-
 5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°1220, recepcionado con fecha 18.12.2023, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente realizo pago de duplicado de licencia de conducir clase B.
2. El Certificado N°367, de fecha 08.01.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°7559728.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	: PATRICIO HERNAN BARRA ARAVENA.
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	: [REDACTED] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	: \$18.716.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N° [REDACTED]
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	: PAGO ERRONEO.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 18.716.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
NURIA BELTRAN HUENTELAF
 DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

HAA/HNA/bof
 Of. Partes
 - Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Dirección de Tránsito
 - Dpto. Permisos de Circulación
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - IDDOC 2831311
IDDOC: 2854142